

Quito, 19 de junio del 2013

Señores

Superintendencia de Compañías

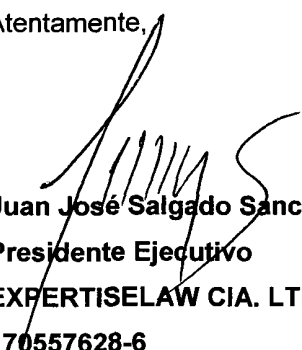
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, yo, JUAN JOSÉ SALGADO SÁNCHEZ, con cédula de ciudadanía número 1705576286, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía EXPERTISELAW CIA. LTDA., autorizo a la señorita ANDREA BELÉN CORNEJO AGUIRRE, con número de cédula 1723151088, a la señorita NANCY CAROLINA FABARA VERDEZOTO o al abogado LENIN DANIEL ESTRELLA RUIZ, con número de cédula 171797764-7, a fin de que lleven a cabo todas las gestiones suficientes y necesarias para el proceso de actualización de datos en Superintendencia de Compañías así como a la obtención de la nueva clave para ingreso al sistema de la compañía EXPERTISELAW CIA. LTDA.

Esta autorización debe ser entendida en los términos en que mejor llegue a producir efectos, por sobre aquellos en los que no llegue a producir efecto alguno, razón por la cual ninguna persona, natural o jurídica, pública o privada, podrá alegar insuficiencia de autorización a sus autorizados.

Atentamente,


Juan José Salgado Sanchez
Presidente Ejecutivo
EXPERTISELAW CIA. LTDA.
170557628-6



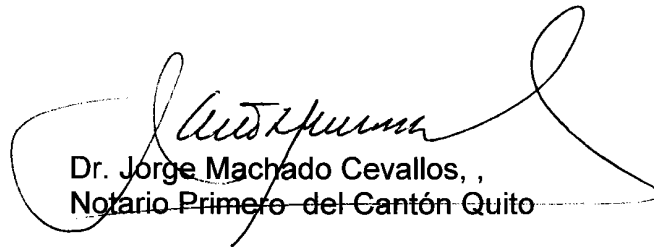


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01- D05548



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO.- (No. 5548).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; el día de hoy, día miércoles diecinueve de junio de dos mil trece; ante mi doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón; comparece: el señor **Juan José Salgado Sánchez**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 170557628-6, quien declara se Presidente Ejecutivo de la Compañía EXPERTISELAW CIA. LTDA..- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía; y, en mi presencia firmó la AUTORIZACION que antecede; por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA.** Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial. Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.- Imc/Fc No. 134754


Dr. Jorge Machado Cevallos, ,
Notario Primero del Cantón Quito

